246 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS)

CDE-0566-2018-009564

Acta N° 74 de fecha 13 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

**ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 78/18, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 108/18 y 111/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 6 y 9 de noviembre de 2018; los informes DL-DM N°s. 204/18, 308/18, DM N°s. 283/18, 296/18, las notas UOC_DPE N° 68/18, U.O.C. N° 89/18, los memorandos UOC.DCMe.SCD N°s. 194/18, 200/18 y las providencias de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 3, 22 de agosto, 27 de setiembre, 12, 15, 24, 26, 29 de octubre, 6, 7 y 9 de noviembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 156/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 24 de setiembre de 2018; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 88/2018 de fecha 24 de octubre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe GG.CEO.SE. N° 78/18 de fecha 9 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 21.909/03 y concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11PM/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN PARA MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES BDS 100 - ID N° 351719", señalando que la presente contratación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia será desde la firma de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

Adjudicar a la firma ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11PM/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN PARA MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES BDS 100 - ID N° 351719" y autorizar su contratación por la suma total de guaraníes ciento un millones (₲.101.000.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con vigencia desde la firma de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada, que se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido) | Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estabilizador de tensión trifásico de 150 KVA: Salida 380/220 VCA y Entrada 380 VCA – 50 Hz. | Unidad | Unidad | 1 | 101.000.000.- | 101.000.000.- |
| **Precio total en guaraníes (I.V.A. Incluido)** | | | | | | **101.000.000.-** |

RR
CONTRATACION DIRECTA - ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA SRL - MAQUINA DE BILLETES
NOV 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por vschae SGGAF - GPL 13/11/2018 17:11:06*

247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE

CDE-0566-2018-009564

Acta N° 74 de fecha 13 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

**ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-**



2°) Autorizar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L., conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L., por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo llamado a presentación de ofertas, a la carta oferta presentada y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2001 – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-**
**ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

USO EXCLUSIVO SGGAF

CONTRATACIÓN DIRECTA - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA SRL - MAQUINA DE BILLETES

**Este documento es de uso restringido: podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por vschae SGGAF - GPL 13/11/2018 17:11:06*